



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

144

PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice un diagnóstico del número de ollas de agua, superficie, volumen captado y ubicación en el Estado, identificando zonas de alto estrés hídrico, cancelando aquellas que no cuenten con los permisos; al Titular de Secretaría del Medio Ambiente, para que inicie campañas estatales de concientización del uso racional y eficiente del agua; y, al Enlace Federal de la CONAGUA en Michoacán, para que inicie la supervisión e identificación de los pozos de agua que se encuentran de manera irregular en el Estado e iniciar con los trabajos de clausura.


SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Secretario de Desarrollo Rural, Secretario del Medio Ambiente y al Enlace Federal de la CONAGUA en Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de mayo de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE




**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**


**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**